



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 385/2022

Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un 1 cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura de Enfermería en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III”, código 20088 y “Práctica Integrada I”, código 20095, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Fernanda Noemí Olivera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Fernanda Noemí Olivera (DNI: 31.958.943; Legajo 15031), en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, (Planta 21028691) de la carrera de Licenciatura de Enfermería en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III”, código 20088 y “Práctica Integrada I”, código 20095, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 3525/22 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.